



# Ayuntamiento de Huétor Tájar

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 21 de enero de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de enero de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2.1. SOLICITUD DE DON FRANCISCO ALVAREZ MUÑOZ.**

Examinada la solicitud presentada por Don Francisco Álvarez Muñoz, con DNI ██████████, para realizar obras de "Ejecución de hueco de paso" en el inmueble sito en calle Góngora nº 14 y 16, de Huétor Tájar.

Visto que el inmueble se corresponde con las parcelas catastrales nº 7672707VG0177A0001XF y nº 7672708VG0177A0001IF, correspondiendo con suelo urbano directo de uso residencial según catastro el primer inmueble data de 1966 y el segundo está actualmente en ejecución.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a Don Francisco Álvarez Muñoz, con DNI ██████████, para realizar obras de "Ejecución de hueco de paso" en el inmueble sito en calle Góngora nº 14 y 16, de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.2. SOLICITUD DE DON RAFAEL GORDO CARDENAS.**

Vista la solicitud formulada por D. Rafael Gordo Cárdenas, con DNI ██████████, en la que solicita licencia municipal de Obras para llevar a cabo las obras de "Legalización de Pozo de Riego" en el Paraje Puente Madrid, de Huétor Tájar.

Visto que de acuerdo al PGOU–Adaptación Parcial de la Revisión de las NNSS, la parcela objeto del presente informe y cuyas obras son objeto de evaluación se encuentra clasificada como Suelo No Urbanizable de Protección Especial por Planificación Territorial y como suelo urbano de Uso industrial- Concretamente y materializadas las coordenadas UTM en la parcela en cuestión el alumbramiento se sitúa en Suelo Urbano Consolidado de Uso Industrial.-

Supervisada la documentación aportada y que consiste en:

- Nota simple informativa de la parcela en cuestión.
- Proyecto de descriptivo de la ejecución e instalación elevadora y eléctrica de un sondeo para la captación de aguas subterráneas para un caudal de menos de 7.000 m<sup>3</sup>/año.
- En dicho proyecto se inserta la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para aprovechamiento de aguas subterráneas de nueva implantación para caudal inferior a 7.000 m<sup>3</sup>/anuales.
- Resolución de la Delegación Territorial de Economía Ciencia y Empleo de Granada por la que se da la aprobación previa para las obras de captación de aguas subterráneas.-

En relación con el apartado anterior, no se ha aportado la Autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir mediante la cual se inscribe la explotación de las aguas del subsuelo, de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio).-

Si bien, y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Título II: De la utilización del Dominio Público Hidráulico, Capítulo II: Usos comunes y privativos, Sección Séptima: Usos privativos por disposición Legal, en su Art.83, apartado 2 se establece:

*"...2. En las condiciones que establece este Reglamento, se podrán utilizar en un predio aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar en el aguas subterráneas cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos. En los acuíferos que hayan sido declarados COMO SOBREEXPLOTADOS, O EN RIESGO DE ESTARLO, no podrán realizarse nuevas obras de las amparadas por este apartado sin la correspondiente autorización..."*

Por tanto, a la documentación aportada debería acompañarse bien de la preceptiva inscripción del alumbramiento en el registro del organismo de cuenca o bien informe en el cual se advirtiera que el alumbramiento queda fuera de zonas declaradas como SOBREEXPLOTADAS O EN RIESGO DE ESTARLO.-

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a D. Rafael Gordo Cárdenas, con DNI ██████████, licencia municipal de obras de captación de aguas subterráneas dado que, la documentación aportada no resulta suficiente para informar la captación, debiendo aportarse la inscripción del alumbramiento en el registro de del organismo de cuenca, bien informe favorable en el cual se acredite que el pozo queda fuera de las zonas declaradas con acuífero sobreexplotado o en riesgo de estarlo.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 34,20 € y del ICIO por importe de 45,60 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

**3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

**3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	21/01/2015	2015 171 21000	3.172,02	██████████	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURAS Nº 01, 02 Y 03/2015 TRATAMIENTOS DEL PICUDO EN PALMERAS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	527,80	██████████	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 506000004 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	2.398,92	██████████	GRACIA CONDE S.L.	FACTURAS Nº 01 A 04 MATERIALES P.F.E.A. 2014
ADO	21/01/2015	2015 338 22699	318,65	██████████	JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA Nº 21 COMPRA PRODUCTOS PARA FESTEJOS NAVIDEÑOS
ADO	21/01/2015	2015 338 22699	683,28	██████████	JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA Nº 22 COMPRA PRODUCTOS MERIENDA ASUNTOS SOCIALES
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	363,00	██████████	GARCIA GALVEZ MARIO	FACTURA Nº 01 MATERIALES P.F.E.A. 2014
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	605,00	██████████	GARCIA GALVEZ MARIO	FACTURA Nº 02 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	21/01/2015		202,68	██████████	GONZALEZ SANCHEZ EDUARDO	FACTURA Nº 01 TOALLAS, SABANAS, CORTINAS Y MANTAS PARA GUARDERIA, ESCUELA DE ADULTOS Y ASUNTOS SOCIALES
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	2.368,58	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURAS Nº 2-3-4-7-8 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	4.374,15	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURAS Nº 15-19-20-21-24 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
ADO	21/01/2015	2015 241 60905	205,70	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURA Nº 22 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL 2014 "CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES"
ADO	21/01/2015	2015 165 21000	2.613,28	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURA Nº 01 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CAMBIAR UBICACION DE TRANSFORMADOR ELECTRICO
ADO	21/01/2015		1.258,40	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURAS Nº 5-9-10 A 14- 18 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUES, JARDINES Y PARA CABALGATA DE REYES
ADO	21/01/2015	2015 151 21000	3.208,34	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURA Nº 25 SUMINISTRO MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO NUEVO APARCAMIENTO CALLE ANCHA
O	21/01/2015	2015 920 20200	623,78	██████████	PEREZ TRUJILLO ANA	FACTURA Nº 01 ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE EN C/ ANCHA 77 MES ENERO AÑO 2015
ADO	21/01/2015		63,74	██████████	GUTIERREZ BELTRAN JESUS	FACTURA Nº 2 JAMON PARA FESTEJOS POPULARES Y SAL PARA COLEGIOS
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	637,43	██████████	HIERROS VELEZ S.A.	FACT. Nº 246 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	21/01/2015		1.166,04	██████████	SANJUAN GUARNIDO JOSE	FACTURA Nº 2 MATERIAL DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	21/01/2015	2015 323 21200	1.239,04	██████████	INNOVACIONES METACALORIFICAS S.L.	FACTURA Nº A/7 REPARAR CALDERA MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
ADO	21/01/2015	2015 231 48001	17,50	██████████	REPSOL BUTANO S.A	FACTURA Nº 183590011910 COMPRA BOMBONA AYUDA A FAMILIAS
ADO	21/01/2015	2015 151 21400	426,09	██████████	HELCA ANDALUCIA S.L.	FACTURA Nº 11 REPARAR TRANSMISION MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	21/01/2015	2015 920 22002	251,63	██████████	CORE DIGITAL BUSINESS S.L.	FACTURA Nº 189 CONEXION A PROGRAMA SERVINETRED AÑO 2015
ADO	21/01/2015	2015 920 62600	1.870,01	██████████	EASY COMPUTERS S.C.A.	FACTURA Nº 669 ADQUISICION DE ORDENADORES
ADO	21/01/2015	2015 241 60903	119,90	██████████	BRICO DEPORT ESPAÑA	FACTURA Nº 7519-0210268 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	21/01/2015	2015 330 21200	1.164,02	██████████	SERCINE S.A	FACTURA Nº 1011 REALIZACION LABORES DE MANTENIMEINTO EN EQUIPACION CASA DE LA CULTURA
ADO	21/01/2015	2015 330 21200	774,78	██████████	SERCINE S.A	FACTURA Nº 1013 COMPRA LAMPARA MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA
ADO	21/01/2015	2015 151 21000	18.150,00	██████████	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 1 TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL RIO MILANOS

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-**

**4.1. SOLICITUD DE DON DIEGO PEREZ MOLDERO.**

Vista la solicitud formulado por Don Diego Pérez Moldero, con DNI ██████████ de concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos, para un perro de raza dogo argentino, de nombre Payun.

Examinada la documentación que acompaña a la solicitud, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Otorgar Licencia Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos, a Don Diego Pérez Moldero, con DNI ██████████, para tenencia de un perro de raza dogo argentino, de nombre Payun, como propietario del mismo. Esta licencia deberá ser renovada cada cinco años, con la finalidad de comprobar que el interesado sigue cumpliendo los requisitos que se le exigieron para su obtención.

**SEGUNDO.** Dar traslado al interesado a los efectos oportunos

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia**